

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL 2021

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Planificación del Cambio

ACCIONES PARA LA PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS

AÑO	SITUACIÓN A PLANIFICAR	Nº DE ACCIONES ESTABLECIDAS	Nº DE ACCIONES CERRADAS	% IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
2021	Cambio de ubicación de la sede C.A.C., de la zona de Corferias al centro de la ciudad.	4	4	100	
2021	Establecer acciones internas al momento de efectuar la planeación de las adquisiciones o compras de insumos, bienes y servicios que conlleven a la disminución en el consumo de elementos plásticos de un solo uso de forma gradual y progresiva, con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo Distrital N° 808 del 2021 y al Decreto 317 de 2021.	3	2	66,66	No fue viable la implementación de una acción: <i>Entrega pocillos personalizados a funcionarios y contratistas</i>
2021	Realizar la transición al nuevo código de colores para la separación de los residuos sólidos establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"	3	3	100	
2021	Establecer acciones internas al momento de efectuar la planeación de la compra y contratación, arriendo, alquiler o leasing de vehículos de tecnologías cero emisiones que se utilicen para el transporte de servidores(as), con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo Distrital N° 811 del 2021.	2	0	0	Acciones planificadas para desarrollar durante el 2023

CAMBIOS EN LAS CUESTIONES EXTERNAS E INTERNAS QUE SEAN PERTINENTES AL SGA

- La Entidad ha determinado la *Matriz de Comprensión de la Organización y de su Contexto - Matriz DOFA*, en la que se establecen las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y que pueden afectar su capacidad para lograr los resultados propuestos en el SGA. Estas cuestiones incluyen las condiciones ambientales capaces de afectar o de verse afectadas por la Entidad.



- La Matriz se aprobó el 25/08/2021 por el CIGD

CAMBIOS EN LA COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS



La Entidad ha identificado las partes interesadas incluyendo sus necesidades y expectativas pertinentes al Sistema de Gestión Ambiental mediante la *Matriz De Comprensión de las Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas* la cual se aprobó el 25/08/2021 por el CIGD y No ha presentado cambios.

CAMBIOS EN LOS REQUISITOS LEGALES

Requisito Legal	Artículo aplicable
<p>Acuerdo Distrital N° 811 del 2021: <i>“Por medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C.”</i></p>	<p>ARTÍCULO 9. Ascenso tecnológico de la flota de transporte oficial. La Administración Distrital, sus dependencias adscritas se abstendrán a partir del primero 01 de enero de 2023 de comprar vehículos que usen combustibles fósiles en tipologías automóviles, camperos y camionetas para el servicio en las entidades que tengan como finalidad el transporte de servidores, sin incluir los que se adquieran para el servicio de la Policía Nacional, asimismo, a partir del primero (01) de enero del año 2030 sólo se podrá contar con vehículos cero emisiones directas de material particulado para transporte de servidores en las tipologías vehiculares mencionadas.</p> <p>Por otro lado, la Administración Distrital, sus dependencias adscritas y vinculadas se abstendrán a partir del 01 de enero de 2027 de comprar vehículos que usen combustibles fósiles para los buses cuyo servicio sea transporte de servidores, así como las demás tipologías vehiculares cuyo uso sea funciones de campo.</p> <p>PARÁGRAFO. Sí un proceso demuestra por medio de los estudios de mercado previos que no sería posible cumplir con las metas de tecnología establecidas en el artículo, ya sea por techos presupuestales, por no cumplir con las necesidades adecuadas para prestar el servicio o por limitaciones en la oferta de tecnología, se procederá a adquirir la siguiente tecnología disponible que genere menor cantidad de emisiones de material particulado hasta el 31 de diciembre de 2029.</p> <p>ARTÍCULO 10. Ascenso tecnológico de la flota de transporte oficial contratada. En los procesos de contratación, arriendo, alquiler o leasing para el transporte de funcionarios, la Administración Distrital, a partir del 01 de enero de 2022 deberá exigir en todos los procesos que mínimo el 10% de los vehículos sean de cero emisiones de material particulado, aumentando la proporción de estos 11.25% cada año. A partir del 01 de enero del año 2030 sólo se podrá contar con vehículos cero emisiones directas de material particulado.</p>

CAMBIOS EN LOS REQUISITOS LEGALES

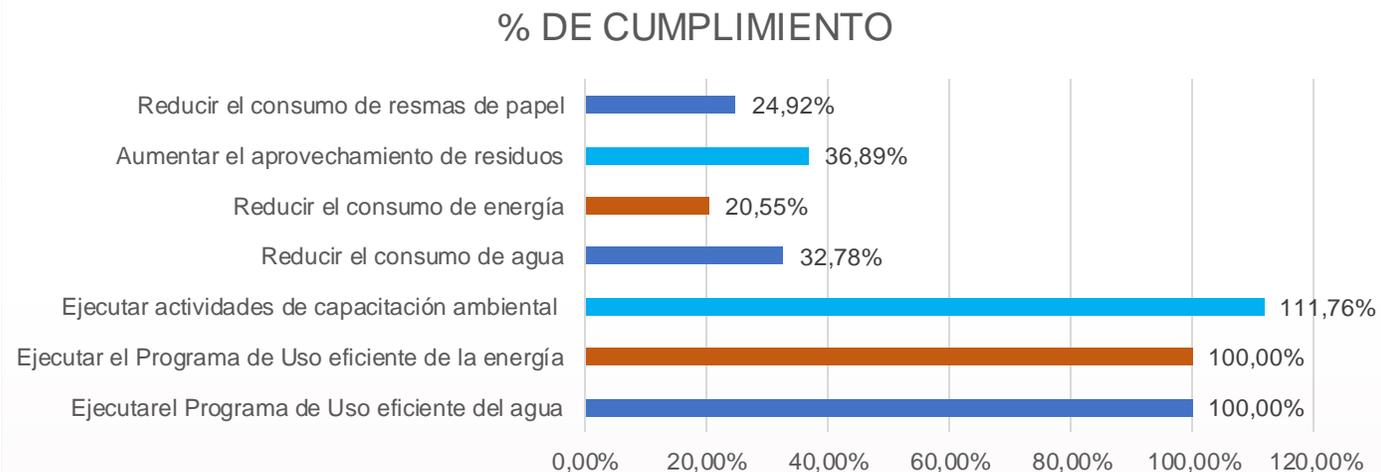
Requisito Legal	Artículo aplicable
<p>Acuerdo Distrital N° 808 del 2021: <i>“Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones”</i></p> <p>Decreto 317 de 2021: <i>“Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital”</i></p>	<p>Aplican todos los artículos. Resumen:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las entidades del Distrito Capital, Entidades del sector central, descentralizado, funcionalmente o por servicios, el sector de las localidades, así como la Personería Distrital, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Concejo de Bogotá, deberán implementar mínimo tres (3) acciones anuales para incentivar el uso sostenible y la reducción progresiva en la generación de residuos asociados a plásticos de un solo uso.• En la realización de eventos y celebraciones internas o externas organizados directamente por las Entidades mencionadas en el artículo 2, contratados con terceros o desarrollados por colaboradores, las instituciones incluirán dentro de sus procesos de contratación criterios de sostenibilidad, que garanticen que sean incluidas las condiciones que permitan que las medidas necesarias sean adoptadas para dar cumplimiento al presente Decreto.• Las entidades que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades que concerten el PIGA deben incluir criterios de sostenibilidad para la adquisición de los elementos sustitutos, soportados en documentos técnicos que garanticen las condiciones de los materiales requeridos en el artículo 5 del Acuerdo Distrital 808 de 2021.• El Distrito Capital promoverá el uso de elementos que sean 100% biodegradables en procesos de compostaje, aquellos que sean biodegradables en proceso natural o que cuenten con contenido de materia prima 100% reciclada.

DESEMPEÑO AMBIENTAL

Grado en el que se han logrado
los Objetivos Ambientales

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES 2021

OBJETIVO	META ANUAL	CUMPLIMIENTO
1. Generar una cultura de responsabilidad ambiental en los funcionarios y contratistas de la Entidad con el fin de fomentar el ahorro en el consumo de agua, energía eléctrica, papel y aumentar la separación de los residuos en la fuente.	1.1 Ejecutar el 100% del programa de Uso eficiente del agua.	100%
	1.2 Ejecutar el 100% del programa de Uso eficiente de la energía.	100%
	1.3 Efectuar el 100% de las actividades de capacitación ambiental programadas para el año vigente.	111,76%
	1.4 Disminuir en el año el consumo de agua en 2% con relación al año inmediatamente anterior.	32,78%
	1.5 Disminuir en el año el consumo de energía en 1,5% con relación al año inmediatamente anterior.	20,55%
	1.6 Aprovechar el 6% de los residuos generados anualmente, correspondientes al plástico, vidrio, metal, papel y cartón.	36,89%
	1.7 Reducir en el año el 1% las resmas de papel, utilizadas en la Entidad, con relación al año inmediatamente anterior	24,92%

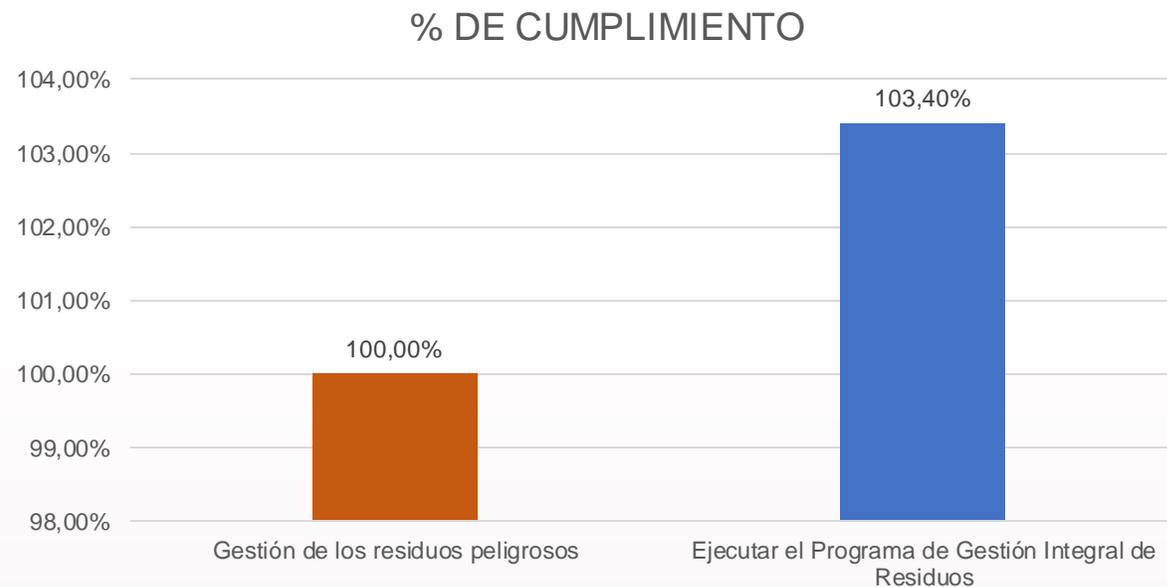


Meta de Reducción de Consumo de Agua y Energía: Se incrementó debido a que el año inmediatamente anterior (2020), el consumo fue anormal (muy por debajo) por causa de la cuarentena por COVID 19.

Actividades de capacitación ambiental: Se ejecutaron con dos (2) actividades adicionales a las programadas.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES 2021

OBJETIVO	META ANUAL	CUMPLIMIENTO
2. Realizar la gestión correcta de los residuos peligrosos, especiales, aprovechables y no aprovechables, velando por el cuidado del medio ambiente, la salud humana y cumpliendo con lo establecido en la legislación vigente aplicable.	2.1. Gestionar anualmente el 100% de los residuos peligrosos generados por la Personería de Bogotá..	100%
	2.2. Ejecutar el 100% del programa de Gestión Integral de Residuos.	103,4%

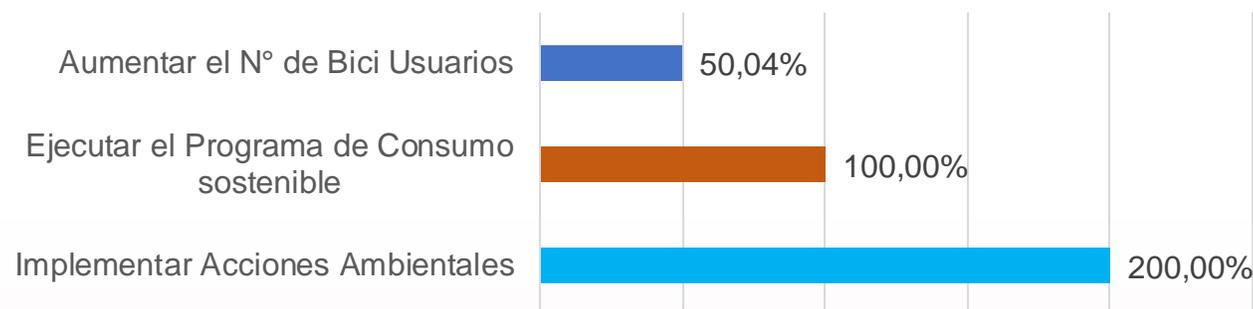


Meta Ejecutar el programa de Gestión Integral de Residuos: Se realizó una actividad adicional durante el segundo semestre correspondiente a una capacitación sobre el envasado, empacado, embalado y etiquetado de los RESPEL.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES 2021

OBJETIVO	META ANUAL	CUMPLIMIENTO
3. Promover acciones para mitigar el cambio climático.	3.1. Implementar en el año al menos dos (2) acciones ambientales que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático.	200%
	3.2. Ejecutar el 100% del programa de Consumo sostenible.	100%
	3.3. Aumentar en el año el número de bici usuarios en un 1% con respecto al año inmediatamente anterior.	50,04%

% DE CUMPLIMIENTO



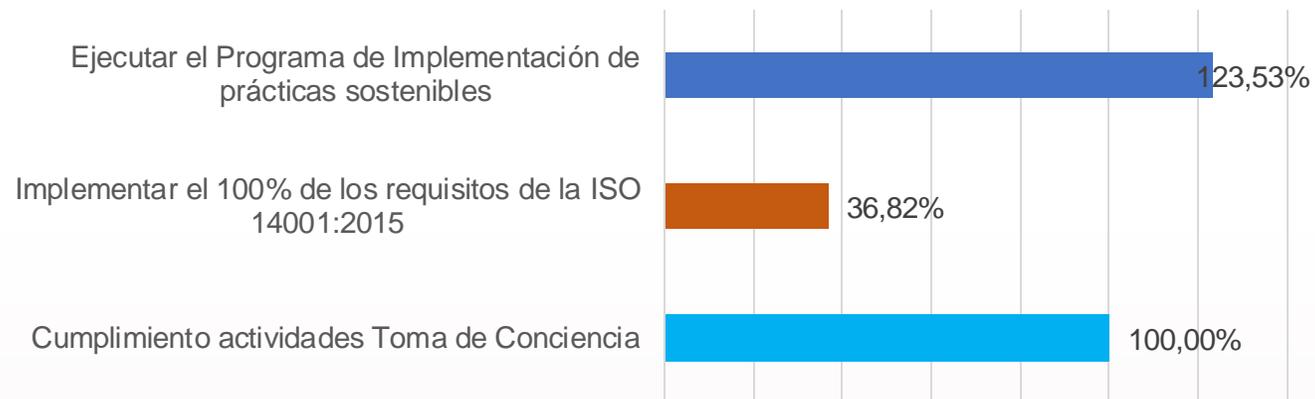
Meta Implementar Acciones Ambientales: Se efectuaron cuatro (4) actividades de las dos (2) programadas de forma anual, dando un cumplimiento del 200%.

Aumento de Bici usuarios: Durante este año se reflejó un aumento del 50,04% con respecto al 2020, debiéndose al retorno gradual de los(as) servidores(as) a la presencialidad y al aumento de campañas de movilidad sostenible.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES 2021

OBJETIVO	META ANUAL	CUMPLIMIENTO
4. Fortalecer la toma de conciencia ambiental de los(as) funcionarios(as) y contratistas de la Entidad con el fin de contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.	4.1. Efectuar el 100% de las actividades de toma de conciencia del SGA programadas para el año vigente.	100%
	4.2. Cumplir con el 100% de las actividades del SGA programadas para el Año	36,82%
	4.3. Ejecutar el 100% del programa de Implementación de prácticas sostenibles.	123,53%

% DE CUMPLIMIENTO



Meta Implementar el 100% de los requisitos de la ISO 14001:2015: El Plan de Acción Anual SGA 2021 aprobado el 24/03/2021 por el CIGD presentó un cumplimiento del 36,82% del 38% programado en el año, quedando pendientes dos (2) actividades por efectuar.

Ejecutar el Programa de Implementación de prácticas sostenibles: Se efectuaron veintiuno (21) actividades de las diecisiete (17) programadas.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES 2021

OBJETIVO	META ANUAL	CUMPLIMIENTO
5. Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales y otros aplicables.	5.1. Cumplir el 100% de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la Entidad.	93,33%
6. Mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental y del desempeño ambiental.	6.1. Formular e implementar el 100% de las acciones formuladas para la mejora del Sistema de Gestión Ambiental - SGA.	94,74%

% DE CUMPLIMIENTO



Cumplir el 100% de los requisitos legales: Presentó un cumplimiento del 93,33% debido a lo siguiente:

- Incumplimiento del Acuerdo 655 de 2016 (Fuentes No Convencionales de Energía –FNCE).
- Se expide nuevo Acuerdo que prohíbe progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital (Acuerdo 808 de 2021)
- Se expide Acuerdo 811 de 2021 "Por medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C."
- Se expide el Decreto 317 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital."

Para la nueva legislación se está realizando planificación y gestión del cambio, con el fin de dar cumplimiento.

Implementar acciones de mejora continua del SGA: Se efectuaron dieciocho (18) actividades de las diecinueve (19) programadas.

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA 2021 -

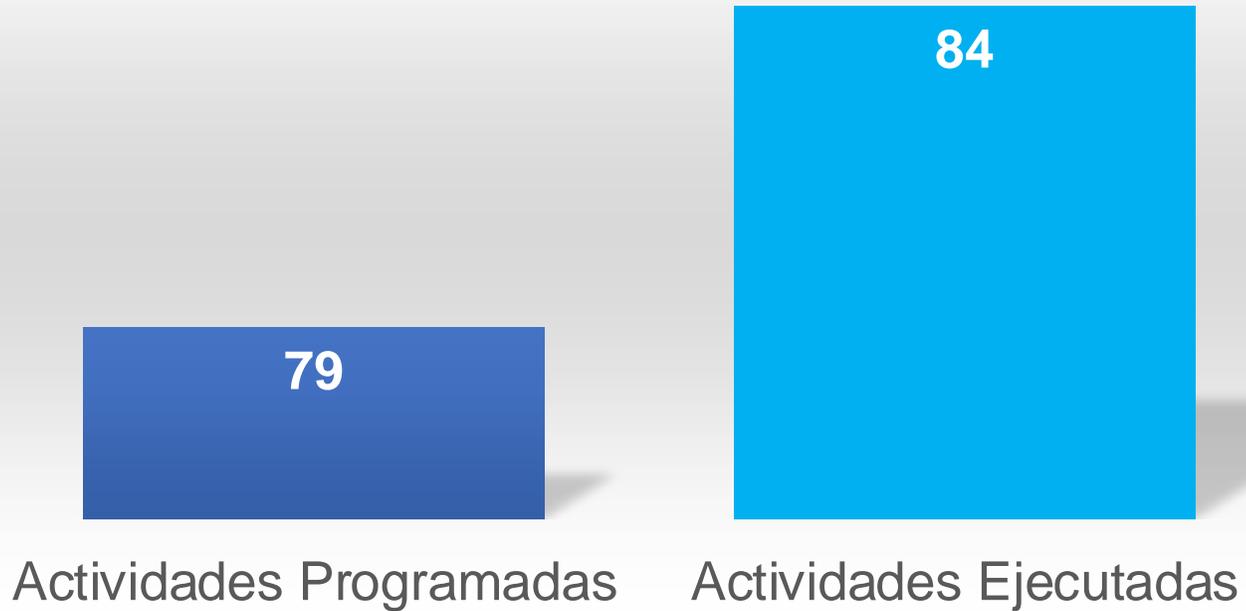
ACTIVIDADES PIGA 2021

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó el 28/12/2020 el **Plan de Acción PIGA** para el año 2021, el cual consta de cinco (5) programas de gestión ambiental correspondientes a:

- **Uso eficiente del agua**
- **Uso eficiente de la energía**
- **Gestión Integral de Residuos:** Se divide en Gestión de Residuos Aprovechables y Ordinarios y Gestión de Residuos Peligrosos.
- **Consumo sostenible:** Se orienta a la reducción del consumo de papel y a la Inclusión de criterios y/o cláusulas ambientales a los contratos de bienes y servicios.
- **Implementación de prácticas sostenibles:** Contiene acciones para mitigar el cambio climático y movilidad urbana sostenible en la Entidad.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y REALIZADAS

Actividades PIGA 2021



TOTAL CUMPLIMIENTO PIGA 2021

Cumplimiento Total:	106,32%
---------------------	---------

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y REALIZADAS

Programa de Gestión Ambiental	Programado	Ejecutado	% Cumplimiento	Actividades Realizadas PIGA 2021
Uso eficiente del agua	12	12	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) informes de consumo de agua. • Inspecciones a las instalaciones hidrosanitarias de 24 sedes de la Entidad. • Un (1) inventario hidrosanitario a 23 sedes de la Entidad. • Cuatro (4) capacitaciones semestrales sobre el Uso eficiente del Agua. • Se publicaron cuatro (4) piezas comunicativas por medio de correo electrónico alusivas al Uso Eficiente del Agua.
Uso eficiente de la energía	12	12	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) informes de consumo de energía. • Inspecciones a 24 sedes de la Entidad, para verificar comportamientos ecoeficientes con respecto al consumo de energía y estado de luminarias. • Un (1) inventario de las fuentes lumínicas de 23 sedes de la Entidad. • Cuatro (4) capacitaciones/ talleres sobre el Uso Eficiente de la Energía. • Se publicaron cuatro (4) piezas comunicativas por medio de correo electrónico alusivas al Uso Eficiente de energía.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y REALIZADAS

Programa de Gestión Ambiental	Programado	Ejecutado	% Cumplimiento	Actividades Realizadas PIGA 2021
Gestión Integral de Residuos	29	30	103,4%	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro (4) capacitaciones/ talleres sobre la gestión integral de residuos sólidos. • Se publicaron cuatro (4) piezas comunicativas por medio de correo electrónico alusivas a la gestión integral de residuos sólidos. • Cuatro (4) análisis de la cantidad de los residuos aprovechables generados en la entidad. • Inspecciones a 24 sedes de la Entidad con el fin de verificar el correcto uso de los puntos ecológicos. • Seis (6) inspecciones a los cuartos de almacenamiento temporal de residuos aprovechables. • Actualización anual al Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRESPEL). • Dos seguimientos a la cantidad de residuos peligrosos dispuestos por la Entidad. • Cinco (5) capacitaciones sobre el envasado, empacado, embalado y etiquetado de los residuos peligrosos, dirigida a los intervinientes en el manejo de estos residuos. • Reporte anual a la autoridad competente sobre la cantidad y tipo de residuos peligrosos generados en las sedes de la entidad. • Dos (2) inspecciones para verificar el cumplimiento de las condiciones del cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y REALIZADAS

Programa de Gestión Ambiental	Programado	Ejecutado	% Cumplimiento	Actividades Realizadas PIGA 2021
Consumo sostenible	9	9	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Se publicaron cuatro (4) piezas comunicativas por medio de correo electrónico sobre el uso responsable del papel. • Dos (2) seguimientos a los reportes/ registros de consumo de resmas de papel. • Seguimiento a la inclusión de cláusulas o criterios ambientales a los contratos de bienes y servicios. • Dos (2) seguimientos a la implementación del nuevo sistema de gestión documental en la Entidad.
Implementación de prácticas sostenibles	17	21	123,5%	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) informe de huella de carbono. • Se publicaron cuatro (4) piezas comunicativas por medio de correo electrónico relacionadas con la adaptación al cambio climático. • Desarrollo de una Semana Ambiental en la Entidad. • Una (1) jornada de Plantación en la Cra 45 - Rafael Núñez – Teusaquillo. • Cuatro (4) caminatas ecológicas (una presencial y tres virtuales) • Dos (2) campañas de movilidad urbana sostenible. • Dos (2) campañas relacionadas al uso de la bicicleta. • Dos (2) capacitaciones a los conductores vinculados a la entidad en Eco conducción. • Se publicaron cuatro (4) piezas comunicativas por medio de correo sobre el uso de medios de transporte sostenible.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA – 2021

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL- SGA 2021

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó el 24/03/2021 el Plan de Acción del Sistema de Gestión Ambiental- SGA - para el año en vigencia.

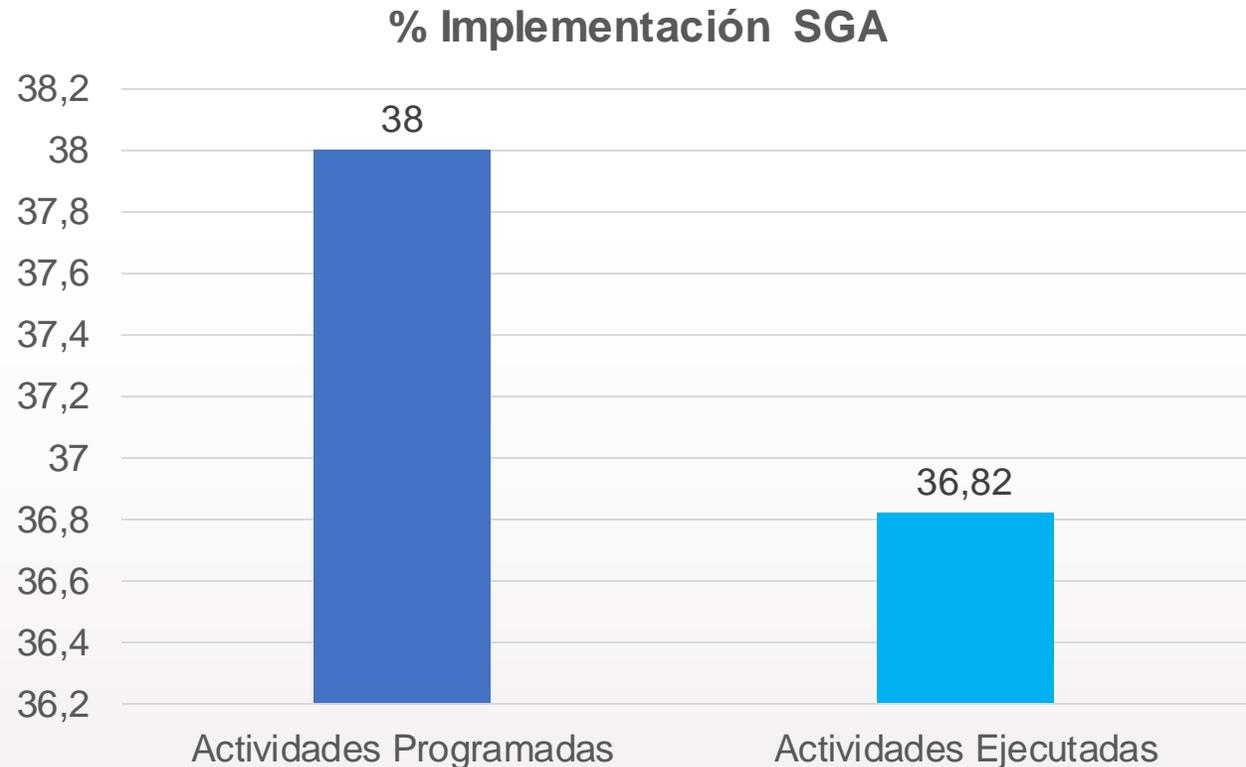
El SGA se implementará al 100% durante los años 2021, 2022 y 2023, con base a la siguiente meta POA del Cuatrienio:

4.2.3 Implementar el 100% de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental –SGA-, bajo los estándares de la norma ISO 14001

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL- SGA 2021

En el 2021 se presentó un cumplimiento del **36,82%** del 38% programado en el año, quedando pendientes dos (2) actividades por efectuar, de acuerdo con la siguiente gráfica:

Para el 2021, se logró el avance en la implementación del SGA en un **36,82%** del 100% programado para cuatrienio.



ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Matriz DOFA (factores internos y externos de la Entidad) – aprobada por el CIGD el 25/08/2021
2. Matriz de Identificación de las Partes Interesadas y determinación de sus necesidades y expectativas – aprobada por el CIGD el 25/08/2021
3. Establecimiento y publicación del Alcance del Sistema de Gestión Ambiental – SGA – aprobado por el CIGD el 22/06/2021
4. Se actualizó la Política del Sistema de Gestión Ambiental SGA – aprobada por el CIGD el 25/08/2021
5. Integración de los requisitos de la ISO 14001:2015 a las caracterizaciones de los procesos.

ACTIVIDADES REALIZADAS

6. Se incluyó la perspectiva del ciclo de vida a la Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.
7. Se proyectó resolución para designar las responsabilidades y autoridades del Sistema de Gestión Ambiental de la Personería de Bogotá, D. C
8. Se elaboraron tres (3) procedimientos para el control operacional ambiental.
9. Se actualizaron dos (2) procedimientos: Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambiental e Identificación y Evaluación de Legislación Ambiental y Otros Requisitos
10. Se elaboraron fichas técnicas que establecen los Criterios de Sostenibilidad para la Contratación de Bienes y Servicios y las cuales fueron presentadas a la Junta de Compras el 08/10/2021

ACTIVIDADES PENDIENTES

1. Integrar los requisitos de la ISO 14001:2015 a la caracterización de Gestión Contractual.
2. Elaborar procedimiento de control para la contratación externa, de acuerdo con los requisitos ambientales definidos para la compra de productos y servicios.

GRACIAS

GRACIAS